



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Ac. Sec. 19
Res. 17
Exp. 2023-25-5-001797
VB/mr

Montevideo, 23 JUN. 2023

VISTO: las presentes actuaciones por las que la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, eleva para su homologación los Llamados Abreviados realizados para cubrir horas vacantes de las asignaturas Sociología de la Educación y Educación, Sociedad y Cultura (Plan 2023), Sección Perspectivas Sociológicas sobre la Educación y los Contextos de Actuación Profesional, Investigación Educativa, Sección Metodología de la Investigación y Análisis Organizacional y Teoría del Conocimiento y Epistemología, Sección Epistemología y Educación, correspondientes al Área Sociológica;

RESULTANDO: que los Llamados Abreviados se realizaron conforme a lo establecido en la Resolución N°32 del Acta N°45 de fecha 16 de diciembre de 2020 de este Consejo;

CONSIDERANDO: que el Tribunal actuante eleva la evaluación de los aspirantes, correspondiendo su homologación e informando que:

- a) los aspirantes Alexis Larrosa, Andrea Seifert, María Rodríguez, Diego Quercini, Eugenia Patiño y Antonio Casas, no alcanzan el puntaje mínimo habilitante para la asignatura Sociología de la Educación, Sección Perspectivas Sociológicas sobre la Educación y los Contextos de Actuación Profesional;
- b) los aspirantes Juan Richieri, Alexis Larrosa, Andrea Seifert, Ana Rodríguez, Elena Calupre y Diego Quercini, no alcanzan el puntaje mínimo habilitante para la asignatura Educación, Sociedad y Cultura (Plan 2023), Sección Perspectivas Sociológicas sobre la Educación y los Contextos de Actuación Profesional;
- c) el aspirante Diego Quercini Díaz no alcanza el puntaje mínimo habilitante para la asignatura Investigación Educativa, Sección Metodología de la Investigación y Análisis Organizacional;
- d) no se evaluaron los méritos de los aspirantes Federico Olascuaga Bachino, Marcel Fernández Martínez, Fernando Hernández Bessio y María José Rodríguez Pessano, para la asignatura Investigación Educativa, Sección Metodología de la Investigación y Análisis Organizacional, en virtud de presentar irregularidades en relación al Certificado de Antecedentes Judiciales;
- d) los aspirantes Alexis Larrosa Melgarejo, Agustín de los Santos Rodríguez y María Agustina Lezcano Fabi, no alcanzan el puntaje mínimo habilitante para la asignatura Teoría del Conocimiento y Epistemología, Sección Epistemología y Educación;



e) no se evaluaron los méritos de los aspirantes Virginia Valdez Machado, Anabella Sauane Santos y María Cristina González Gossio, para la asignatura Teoría del Conocimiento y Epistemología, Sección Epistemología y Educación, en virtud de presentar irregularidades en relación al Certificado de Antecedentes Judiciales;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a dictar horas vacantes de las asignaturas Sociología de la Educación y Educación, Sociedad y Cultura (Plan 2023), Sección Perspectivas Sociológicas sobre la Educación y los Contextos de Actuación Profesional, Investigación Educativa, Sección Metodología de la Investigación y Análisis Organizacional y Teoría del Conocimiento y Epistemología, Sección Epistemología y Educación, correspondientes al Área Sociológica, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

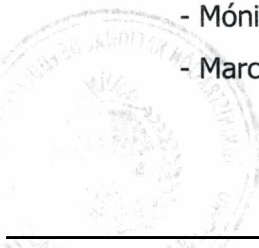
Sociología de la Educación, Sección Perspectivas Sociológicas sobre la Educación y los Contextos de Actuación Profesional, Área Sociológica

- Gabriela Martínez – 84,00 puntos
- Mónica Umpiérrez – 62,72 puntos
- Micaella Cairo – 46,00 puntos
- Marcel Fernández – 42,00 puntos
- César López – 37,31 puntos
- Andrés Fernández – 37,00 puntos
- Federico Olascuaga – 36,83 puntos
- Rodrigo Livet – 36,00 puntos



Educación, Sociedad y Cultura (Plan 2023), Sección Perspectivas Sociológicas sobre la Educación y los Contextos de Actuación Profesional, Área Sociológica

- Mónica Umpiérrez – 62,72 puntos
- Marcel Fernández – 42,00 puntos



- César López – 37,31 puntos
- Federico Olascuaga – 36,83 puntos

Investigación Educativa, Sección Metodología de la Investigación y Análisis Organizacional, Área Sociológica

- Ling Hung, Yuan – 60,46 puntos
- Fernández González, Andrés – 53,60 puntos
- Ribas García, Marcela – 47,62 puntos
- Livet Moreno, Rodrigo – 44,66 puntos
- González Carabelli, Marisa – 40,50 puntos
- Machado Montes de Oca, Cristian – 38,63 puntos

Jubilados Reintegrados

- Jué Laborde, Beatriz – 57,50 puntos

Teoría del Conocimiento y Epistemología, Sección Epistemología y Educación, Área Sociológica

- Velázquez Serra, Valentino – 55,92 puntos
- Moreira Dienes, Ángel Gabino – 43,64 puntos
- Fernández González, Andrés – 39,60 puntos

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros Llamados a Aspiraciones.

Pase al Centro Regional de Profesores del Este. Oportunamente, archívese.

Esc. Fernando Ferré

Prosecretario
Consejo de Formación en Educación



Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Tramitación General